



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00663514- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Antropología mediante la cual solicita aprobación de los Seminarios Optativos y el reconocimiento de la actividad desarrollada por las/os docentes como complementación de funciones y/o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta o interinos, correspondientes al segundo semestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicho los seminarios fueron aprobados, por el Consejo Asesor del Departamento de Antropología en sus sesiones del 2 y 30 de julio y 20 de agosto de 2025;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que lo propuesto se enmarca en los términos de los art. 11°, 12° y 15° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001 y 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictado de los Seminarios Optativos del Departamento de Antropología, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2025, que se detallan a continuación:

- ¿QUÉ HACER CON LA ANTROPOLOGÍA? ANTROPOLOGÍA, INTERVENCIONES Y COLABORACIÓN.

- TEMAS ACTUALES EN BIOARQUEOLOGÍA

- METODOLOGÍA EN LA ARQUEOLOGÍA.

- PAISAJE ARQUEOLÓGICO. VÍAS DE ANÁLISIS Y CASOS APLICADOS.

- INTERVENCIONES Y APORTES DE LAS CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por las/os docentes del Departamento de Antropología, en los seminarios que en cada caso se detalla, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta e interinos, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025:

- ¿QUÉ HACER CON LA ANTROPOLOGÍA? ANTROPOLOGÍA, INTERVENCIONES Y COLABORACIÓN.

Natalia Verónica BERMÚDEZ, Leg. 41068, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Antropología de la Política”.

Eliana LACOMBE, leg. 49360, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Antropología de la Política”.

- TEMAS ACTUALES EN BIOARQUEOLOGÍA

Mariana FABRA, Leg. 80434, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Antropología Forense”.

Aldana Melisa TAVARONE, Leg. 51384, como complementación de funciones a su cargo de Profesora asistente, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Evolución Humana”.

María Soledad SALEGA, Leg. 46954, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Arqueología de la Complejidad Social”.

Darío Alejandro RAMÍREZ, Leg. 51854, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Problemáticas de la Bioantropología”.

- METODOLOGÍA EN LA ARQUEOLOGÍA.

Darío IZETA, Leg. 45917, como complementación de funciones a su cargo Profesor Titular, por concurso, de dedicación simple, en la cátedra “Arqueología Pública”.

Mariana DANTAS, Leg. 41063, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, interina, de dedicación simple en la cátedra “Arqueología de la Complejidad Social”.

María Soledad SALEGA, Leg. 46954, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Arqueología de la Complejidad Social”.

María MARSCHOFF, Leg. 51524, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Estudios de Cultura Material”.

- PAISAJE ARQUEOLÓGICO. VÍAS DE ANÁLISIS Y CASOS APLICADOS.

Germán Gabriel FIGUEROA, Leg. 43537, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, por concurso, de dedicación simple en la cátedra “Arqueología Argentina I”.

- INTERVENCIONES Y APORTES DE LAS CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO.

Fabiola Lorena HEREDIA, Leg. 43625, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, por concurso, en la cátedra “Teoría Antropológica III”.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4º.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SMP